



CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., obrando a través de apoderado judicial, en contra de EMILIA LÓPEZ, informando el acreedor hipotecario que hará valer su proceso de manera independiente. Sírvase proveer.
Palmira (V), 04 de agosto de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 1623
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: EMILIA LÓPEZ.
Radicación: 7652041089001-2019-00789-00

Palmira (V), cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, informa el acreedor hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BERLÍN “INVERCOOB”, que hará valer su crédito hipotecario de manera independiente, sobre el inmueble distinguido bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 378-176547, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Por lo cual se

RESUELVE:

ÚNICO: COLOCAR en conocimiento de la parte demandante, la información arrimada por el acreedor hipotecario. Lo anterior para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d527da700dc889595dc87fd7f5fd91b3d18afb75615dba8f7c18a765f2b5ce**
Documento generado en 04/08/2021 10:05:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**